

Banco de Occidente, S. A.

Ayorando al pequeño de hoy, hacemos el grande del mañana.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo de 2017

**Doctora
Delia Rivas
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Su Despacho. -**

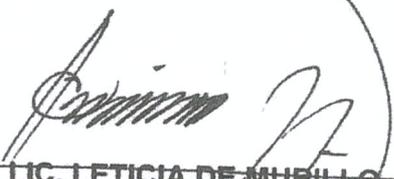
Estimada Doctora Rivas:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias y a la vez agradecerle nuevamente la confianza depositada en nuestra Institución.

En respuesta a su Oficio No. 1767-SS-2017 de fecha 25 de mayo de 2017, en la que solicita la Ampliación del Plazo del CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OTROS, suscrito entre la Secretaria de Salud (SESAL) y Banco de Occidente, S.A. el veinticinco (25) de marzo del 2014 y en sus cuatro (4) Adendums de fecha veinte (20) de noviembre de 2014, cinco (5) de marzo de 2015, dieciocho (18) de junio de 2015 y veinte (20) de mayo de 2016; Por medio de la presente Aceptamos la Ampliación del Contrato hasta el 20 de agosto de 2017, manteniéndose el resto de las condiciones pactadas sin modificación.

Por lo tanto, le informamos que, Aceptada la Renovación del Contrato por ambas partes, estamos habilitados para continuar con las funciones y actividades que se han venido realizando en el Marco del Contrato de Fideicomiso y sus cuatro (4) Adendums.

Atentamente,


**LIC. LETICIA DE MURILLO
DELEGADA FIDUCIARIA**

Copia: Dra. Oneyda Jiménez, Asesora del Despacho de la SESAL
Ing. Manuel Venancio Bueso, Gerente General BANCOCCI
Lic. Juanita Brizzo, Jefe Departamento Fideicomiso
Comité Técnico del Fideicomiso
ASJ | Transparencia Internacional
Archivo. -

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo de 2017
OFICIO No.1767-SS-2017

Licenciada
Juanita Brizzo de Hernández
Departamentos de Fideicomisos

ASUNTO: Ampliación Vigencia Contrato de Fideicomiso

Estimada Lic. Brizzo,

Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus funciones diarias; En el marco del CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OTROS, suscrito entre la Secretaria de Salud (SESAL) y su Institución Bancaria el veinticinco (25) de Marzo del 2014 y en sus cuatro (4) adendas de fecha veinte (20) de noviembre de 2014, cinco (5) de marzo de 2015, dieciocho (18) de junio de 2015 y veinte (20) de mayo de 2016, de acuerdo a la cláusula OCTAVA de dicho contrato, por medio de la presente solicito muy respetuosamente se apruebe la ampliación del Plazo del Contrato por un periodo del 20 de mayo de 2017 al 20 de agosto de 2017.

Se solicita que el resto de las condiciones pactadas se mantengan inalterables.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


DRA. DELIA RIVAS LOBO Secretario (a)
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud


CC: **Dra. Martha Paredes-Directora Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos**
Comité Técnico de Fideicomiso
Archivo

ULMIE/

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Tel. (504) 2222-8518, Fax. (504) 2222-5226, www.salud.gov.hn



SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 28-06-17
HORA 10:55 am
RECIBE Soloman

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de junio de 2017
OFICIO No. 490-2017 ULMIE

Abogado
ISAAC GALLEGOS
Director del Departamento de Transparencia

RECIBE
HORA
FECHA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Estimado Abogado Gallegos:

Por medio del presente y en atención a el Oficio No 480-UT-2017 en relación al primer monitoreo del pacto de Integridad y Transparencia y sus declaraciones de ética en la Comprar de Medicamentos de la Secretaria de Salud para el año 2017.

Le refiero lo siguiente:

1. Se ha solicitado a UNOPS los perfiles y Criterios de Evaluación del Comité Técnico de Evaluación mediante oficios No 4250-SS-2016 y 4486-SS-2016 sin obtener respuesta de parte de UNOPS, sin embargo, con el ánimo de cumplir con el compromiso se le hará de nuevo la solicitud a UNOPS.
2. La planificación de las necesidades de la Compra 2017, ya se realizó el cual está acreditado en la Matriz de cumplimiento de entregas del compromiso No.3, las estimaciones de cada unidad ejecutora aún no se pueden compartir porque aún no se ha publicado los Pliegos de Licitación para la compra de medicamentos 2017.
3. En relación a los Perfiles de los integrantes del Comité Técnico de Fideicomiso, el banco Fiduciario envió una Propuesta que debe de ser revisada por la Ministra, una vez dado el Visto Bueno de la Ministra serán compartido para su publicación.
4. Se adjunta oficio No 1767-SS-2017 en relación a la ampliación de vigencia del Contrato de Fideicomiso de Administración para la Adquisición de Medicamentos e Insumos y otros, suscrito entre la Secretaria de Salud y el Banco de Occidente.
5. En relación a los Informes de Banco Fiduciario 2017, aun no se ha iniciado el proceso de Compra de medicamentos 2017 por lo que este compromiso aun No aplica.
6. Las solicitudes de medicamentos de las Unidades Ejecutoras y la Distribución de medicamentos del ANMI en el primer semestre ya fueron compartidas al correo transparencia.saludhn@gmail.com.

Atentamente,



Directora Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos ULMIE

Cc. Archivo

*/Cintia Torres

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Tel. (504) 2222-8518, Fax. (504) 2222-5226, www.salud.gov.hn



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa MDC, 20 de junio 2017

Oficio No. 480-UT-2017

Doctora

Martha Paredes

Jefe de ULMI

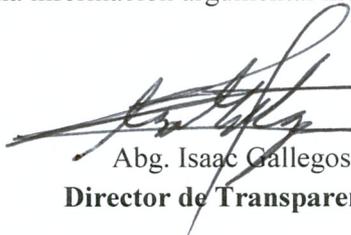
Su oficina

Estimada Doctora Paredes:

Por este medio y en atención al Resultado del Primer Monitoreo al cumplimiento del Pacto de Integridad y Transparencia y sus Declaraciones de Ética en las compras de medicamentos de la Secretaría de Salud para el año 2017, esta Unidad de Transparencia luego de haber realizado el análisis correspondiente procedemos a subsanar lo anterior, por lo que le solicitamos:

1. Perfiles del personal del Comité de Evaluación de UNOPS 2017;
2. Criterios para selección del Comité de Evaluación de UNOPS 2017;
3. Acreditar la planificación o necesidades de la compra 2017;
4. Perfiles de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Medicamentos 2017.
5. Contrato de Fideicomiso con el Banco de Occidente (En caso de prórroga al contrato adjuntarlo); 2017
6. Informes del Banco Fiduciario 2017;
7. Enviar las solicitudes de medicamentos que ULMI envía ANMI.
8. Enviar Distribución de Medicamentos del ANMI 2017.

La información que antecede deberá ser enviada a esta Unidad de Transparencia o al correo electrónico: transparencia.saludhn@gmail.com, detallando de forma ordenada la entrega de la misma por numeral. Dicha información será publicada en el Portal Pacto de Integridad y Transparencia por lo que deberá de entregarse a más tardar el día **VIERNES 23 DE JUNIO DE 2017**. Nota: si no existiese dicha información argumental mediante atento oficio.


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo”

José Trinidad Cabañas

Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Estado de Salud
www.salud.gob.hn/transparencia Tel. 2237-9702

